

# Tablas de amortización para pymes y autónomos

Las amortizaciones tienen una gran importancia para determinar correctamente el resultado del ejercicio, mucha más de la que le dan algunas pymes y autónomos.

Para **calcular correctamente las amortizaciones** y no distorsionar el resultado contable y fiscal, es fundamental saber utilizar las tablas de amortización.

## ¿Qué es la amortización?

El inmovilizado de una empresa está constituido por **elementos patrimoniales tangibles e intangibles no destinados a la venta**, que se utilizan en la actividad permanente y productiva de la empresa. Estos activos tienen una determinada vida útil, que va más allá de la duración de un ejercicio económico.

Hay inmovilizados de importes muy elevados, como maquinaria y naves industriales, que si se imputaran como gasto íntegramente en un ejercicio distorsionarían el resultado contable y fiscal.

Las amortizaciones se utilizan para **imputar como gasto en el ejercicio contable**, el desgaste o depreciación del activo, en la medida en la que haya contribuido a generar ingresos para la empresa.

La **amortización** es la expresión de la **depreciación sistemática y efectiva sufrida por el inmovilizado**, por su aplicación al proceso productivo.

Mediante la amortización se refleja en el activo del **balance de situación**, esta **reducción del valor de los elementos del inmovilizado** de los que dispone la empresa para ejercer su actividad.

## ¿Cómo calcular las amortizaciones?

Para el cálculo de las amortizaciones, hay que tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Vida útil:** es el tiempo estimado durante el cual se espera utilizar el activo en la empresa.
- **Valor residual:** es el valor que se estima que podría tener el activo al final de su vida útil.
- **Base de la amortización:** será amortizable el precio de adquisición o el coste de producción, excluido, en su caso, el valor residual, es decir:

$$\text{Base de amortización} = \text{coste inicial} - \text{valor residual}$$

- **Coefficiente de amortización:** se determina utilizando las tablas de amortización.

## ¿Qué métodos de amortización se pueden aplicar?

Se pueden utilizar métodos diferentes de amortización, en función de la naturaleza del bien y del uso al que se destine.

- **Método de amortización lineal o constante:** se aplica el método constante en elementos que pierden su valor por igual a lo largo de su vida útil.
- **Método de amortización de números dígitos decreciente:** se aplica para elementos del inmovilizado que pierden más valor al principio de su vida útil, de manera que se amortiza más importe al inicio de la vida útil del inmovilizado.
- **Método de amortización de números dígitos creciente:** se aplica en aquellos elementos que pierdan menos valor al principio de su vida útil.
- **Método de unidades de producción:** el gasto por amortización se basa en la utilización o producción esperada del activo.

La elección del método de amortización de cada elemento del inmovilizado debe ajustarse de manera fiel a su curva de pérdida de valor.

Además, una vez elegido un método de amortización, debe mantenerse hasta el final de la vida útil del inmovilizado. NO PODEMOS CAMBIARLO.

## ¿Cuándo se considerará que la depreciación es efectiva?

Se considera que la depreciación es efectiva, y por lo tanto, deducible a efectos tributarios cuando:

- Sea el resultado de aplicar los coeficientes de amortización lineal establecidos en las tablas de amortización.
- Sea el resultado de aplicar un porcentaje constante sobre el valor pendiente de amortización.
- Resulte de aplicar el método de los números dígitos.
- Se ajuste a un plan formulado por el contribuyente y aceptado por la Administración tributaria.
- El contribuyente justifique su importe.

## Tabla de amortización simplificada para AUTONOMOS.

Los autónomos acogidos a la modalidad simplificada del régimen de estimación directa utilizarán la siguiente tabla de amortizaciones. Las amortizaciones deben realizarse por el método lineal.

Grupo	Elementos patrimoniales	Coefficiente lineal máximo	Período máximo (años)
1	Edificios y otras construcciones	3%	68
2	Instalaciones, mobiliario, enseres y resto del inmovilizado material	10%	20
3	Maquinaria	12%	18
4	Elementos de Transporte	16%	14
5	Equipos para tratamiento de la información y sistemas y programas informáticos	26%	10
6	Útiles y herramientas	30%	8
7	Ganado vacuno, porcino, ovino y caprino	16%	14
8	Ganado equino y frutales no cítricos	8%	25
9	Frutales cítricos y viñedos	4%	50
10	Olivar	2%	100

# Tabla de amortización para empresas que tributan en el Impuesto sobre Sociedades.

Las pymes y grandes empresas que tributan en el Impuesto de Sociedades deben utilizar la tabla de coeficientes de amortización lineal, que se establece en el artículo 12.1.a) de la LIS.

Tipo de elemento	Coefficiente lineal máximo	Periodo máximo (años)
<b>Obra civil</b>		
Obra civil general	2%	100
Pavimentos	6%	34
Infraestructuras y obras mineras	7%	30
<b>Centrales</b>		
Centrales hidráulicas	2%	100
Centrales nucleares	3%	60
Centrales de carbón	4%	50
Centrales renovables	7%	30
Otras centrales	5%	40
<b>Edificios</b>		
Edificios industriales	3%	68
Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4%	50
Almacenes y depósitos (gaseosos, líquidos y sólidos)	7%	30
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	100
<b>Instalaciones</b>		
Subestaciones, redes de transporte y distribución de energía	5%	40
Cables	7%	30
Resto instalaciones	10%	20
Maquinaria	12%	18
Equipos médicos y asimilados	15%	14
<b>Elementos de transporte</b>		
Locomotoras, vagones y equipos de tracción	8%	25
Buques, aeronaves	10%	20
Elementos de transporte interno	10%	20
Elementos de transporte externo	16%	14
Autocamiones	20%	10
<b>Mobiliario y enseres</b>		
Mobiliario	10%	20
Lencería	25%	8
Cristalería	50%	4
Útiles y herramientas	25%	8
Moldes, matrices y modelos	33%	6
Otros enseres	15%	14
<b>Equipos electrónicos e informáticos.</b>		
<b>Sistemas y programas</b>		
Equipos electrónicos	20%	10
Equipos para procesos de información	25%	8
Sistemas y programas informáticos	33%	6
Producciones cinematográficas, fonográficas, vídeos y series audiovisuales	33%	6
Otros elementos	10%	20

## ¿Cómo utilizar las tablas de amortización?

Veamos cómo utilizar las tablas de amortización de una forma práctica.

Supongamos que queremos amortizar una maquinaria. En este caso, tanto en las **tablas de amortización simplificada** como en las que determina la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se establece que el coeficiente lineal máximo es del 12% y el periodo máximo de años es de 18.

- Si queremos amortizar la maquinaria lo más rápidamente posible, la amortizaríamos al 12%, lo que supondría amortizarla en 8 años y 4 meses.
- Si queremos amortizar la maquinaria más lentamente, lo haremos en los 18 años que fija la tabla de amortización, en cuyo caso estaríamos aplicando un porcentaje del 5,5%.